

IMPORTE AYUDAS

| TIPOLOGIA DE PROYECTO | Gasto mínimo a realizar (€) | % | Subvención máxima (€) | |
|--|-----------------------------|----|-----------------------|--|
| A. APOYO A LA CREACION, PUESTA EN MARCHA, PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TURISTICOS QUE SE DESARROLLEN EN EUSKADI. | 3.000,00 | 60 | 20.000,00 | En el caso de asociaciones empresariales turísticas cuyo ámbito de actuación sea TTHH o CAV, el importe máximo será de 40.000,00 euros. |
| Se apoyarán en este apartado las iniciativas desarrolladas en Euskadi que contribuyan al desarrollo de productos turísticos competitivos, responsables y sostenibles, su comercialización, así como al impulso de los recursos que singularicen nuestro destino. | | | | |
| B. APOYO A EVENTOS CULTURALES, GASTRONOMICOS Y DEPORTIVOS REALIZADOS EN EUSKADI, CON PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE CONTRIBUYAN A CONSOLIDAR LA IMAGEN Y EL POSICIONAMIENTO TURISTICO DE EUSKADI. | 2.000,00 | 50 | 15.000,00 | En el caso de que se acredite que existe un acuerdo de colaboración con una agencia de viajes para su comercialización, el importe máximo será de 25.000,00 euros. |
| Se apoyarán en este apartado a aquellos eventos que contribuyan a la promoción de nuestro destino turístico y de la marca Euskadi Basque Country y a consolidar el posicionamiento de Euskadi como destino turístico seguro. Ante el distanciamiento social generado por la COVID 19, los eventos podrán ser presenciales, virtuales o híbridos. | | | | |